

Un Día Internacional de los Trabajadores atípico

La crisis del coronavirus detuvo nuestras vidas y ha implicado una afectación a nuestro entorno laboral. ¿Qué lecciones debemos aprender al conmemorar este 1 de mayo?

Este 1 de mayo se conmemora un año más del Día Internacional de los Trabajadores, recordando la jornada de lucha y homenaje a los “Mártires de Chicago”. Muchas de las conquistas sociales que disfrutamos los trabajadores, desde las vacaciones anuales a los límites de las jornadas de trabajo, se dieron como consecuencia de este movimiento.

En el 2020, esta conmemoración se presenta en medio de la crisis del COVID-19. Ya llevamos casi dos meses desde que esta nueva cepa de coronavirus afectó a Costa Rica y nuestras vidas, y el mundo laboral no es la excepción. Según la OIT, la afectación que traerá esta crisis a los trabajadores, no se veía desde la Segunda Guerra Mundial.

Costa Rica no ha sido la excepción. Aunque claramente es un panorama incierto, debemos apuntar a ser positivos, y prepararnos para un futuro post-pandemia, ¿Qué debería cambiar una vez logremos superar al COVID-19?

Incrementar tiempo de descanso. Una de las principales luchas de los Mártires de Chicago, fue el reclamo contra las jornadas extenuantes que debían trabajar. Su reclamo nos llevó a tener el límite de jornada ordinario de 8 horas (y otros derechos), que disfrutamos hoy en día.

A pesar de lo anterior, el COVID-19 nos ha obligado flexibilizar las jornadas de trabajo como las conocemos, por las restricciones de movimiento generadas, y donde las jornadas “tradicionales” se han quedado rezagadas. Sin embargo, el país está aprendiendo que se puede seguir siendo productivo, aun reduciendo el tiempo efectivo de trabajo.

En tema de jornadas, la Costa Rica moderna se quedó en 1889, y mantiene un límite estándar de jornadas. Para el Siglo XXI, mantenemos jornadas muy prolongadas (hasta de 12 horas para trabajadores de confianza), con tiempos de descanso dentro de esa jornada muy cortos (30 minutos). Además, se puede laborar hasta 6 días continuos (o 48 horas por semanas), con sólo un día de descanso por semana. Vacaciones, únicamente tenemos 2 semanas luego de 50 semanas de servicio continuo. Feriados, tenemos el número de feriados más bajos de la región centroamericana.

A pesar de trabajar tanto, no somos productivos. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Costa Rica es el segundo país más improductivo de los países estudiados (únicamente superado por México), impulsado por las jornadas extenuantes que laboramos, los pocos tiempos de descanso que tenemos, tanto semanales como anuales (vacaciones).

Derivado de esta pandemia, se presentó el proyecto de ley (21.941) del Diputado Roberto Thompson, que, de aprobarse, trasladará los feriados del año 2020 y 2021 al viernes más próximo. Aunque no propiamente un aumento en los tiempos de descanso, el cambio permitiría que gran parte de los trabajadores disfrute del feriado, indistintamente del día que caiga.

Ahora, deberíamos llevar la discusión a otro nivel. Si deseamos incentivar el consumo local y la visitación turística, ¿por qué no aumentamos todos los tiempos de descanso de los trabajadores, si no aumenta costos y mejora la productividad nacional? ¿Deberíamos reducir la jornada semanal a 45 o 40 horas? ¿Deberíamos incrementar los días de vacaciones de 2 semanas a 20 días o un mes?

Teletrabajo, una realidad que no se irá. Costa Rica, en la región, es un país de vanguardia, dado que fue uno de los primeros en regular el teletrabajo mediante una ley específica (Número 9738). Fue un avance significativo para implementar esa modalidad en el país.

Uno de los beneficios que siempre se ha dicho, es el ahorro del trabajador en sus gastos de traslado, alimentación y vestimenta, y el ahorro del patrono en electricidad y espacio físico, sólo por mencionar unos cuantos.

A pesar de lo anterior, existía mucha resistencia de las organizaciones de implementarlo, por lo novedoso del mecanismo, pero principalmente ligado a la ausencia de una fiscalización directa. La subordinación laboral, entendida como la capacidad del patrono de revisar cómo el



trabajador hace su trabajo, se considera debilitada ante la implementación de un trabajo remoto.

El COVID-19 tiró toda preocupación por la borda. Forzosamente, muchos empleadores tuvieron que implementar el mecanismo, estuvieran o no de acuerdo, con el fin de mantener una continuidad de sus negocios y cumplir con las directrices de alejamiento social. Los beneficios han saltado a la vista: menos vehículos en las calles, menos personas afectadas por las órdenes sanitarias, y una menor afectación del empleo nacional.

Esperemos que esta experiencia nos quite los prejuicios que teníamos sobre el teletrabajo, y nos dé a entender que la modalidad llegó para quedarse.

Hay muchos otros temas laborales que la pandemia cambiará para siempre. Desde ya veremos una mayor importancia de salud ocupacional en los centros de trabajo, del surgimiento de nuevas formas de trabajo, y una readecuación de agentes económicos que han retomado importancia (como la producción agrícola).

Claramente el mundo del trabajo no será el mismo que conocimos antes del COVID-19. Sin embargo, es una excelente oportunidad para construir un entorno laboral más beneficioso, tanto para los empleadores como a sus trabajadores.

Daniel Valverde, Asociado de ECIJA Costa Rica